

np520Ae03L2kKpJkUwGhGEvVWvYTSGIBPwms91BhzDLGLHDXNRMANZjHVlpr73zNPLLeEVBaJfwFSsl/ehGyKyfjvlnmfatukcndT+MGLmsMlqXvms9EKANZjz4OGjbdJYvcmATKLLhqOpDzECHK6PkhjHeti7EPrESVzPRHFCDvQp52hhEgLXIU573YVuzq2Jf5K3v8qT2N1VpbkcaEaU8Ng-ug74jqE



16/01/2019

Constancia de Inscripción

KRHISTIANMHERNANDEZG
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Presente,

Por medio del presente se hace constar que el documento que contiene el/la PODER GENERAL, mismo que fue presentado en fecha 15/01/2019 ante esta unidad jurídica, bajo el número de solicitud 1548469 y que cuenta con los siguientes datos:

NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO: SANTIAGO CAPARROSO CHAVES.

NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO: 213.

ZONA DE ADSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO: CIUDAD DE MEXICO.

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: 18353.

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA: 14/01/2019.

APODERADO(S): KRHISTIAN MAHATMA HERNANDEZ GARCIA.

VERSIÓN: PÚBLICA.

Ha quedado debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 92-7-16012019-114546, con fundamento en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento.

La presente constancia no presupone la acreditación de los elementos que se requieren para la validez del acto y/o documento inscrito, ni de la veracidad de la información que se contenga y/o relacione con el o los mismos; así como, tampoco implica la convalidación de dichos actos, contenido de los documentos y/o información correspondientes por parte del Registro Público de Organismos Descentralizados. Por lo que, cada organismo descentralizado es responsable de cerciorarse plenamente de dichos aspectos, en términos de los párrafos tercero y último del artículo 39 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.